

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21 BIS LEY 19.418)

En Jomque, a 07 de Agosto del año 2025 la

Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Agosto del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Centro de Padres Paula Yaraquemada, A.

Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Sept. del año 2025
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Orilla 7^o 960 Jaz
Esc. Paula Jaraquemada

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria. Centro de Padres Pauls, Paraguarí

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Mangott R. Mouch	100-1 [Signature]
2	MARIA KESSE	2 [Signature]
3	André Brachio	3 André B.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioloique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://lev21146.msgq.qob.cl/>